

Historia

RESEÑA HISTÓRICA

Durante su breve Gobierno en la Provincia Oriental, Artigas se mostró preocupado por la situación de la Campaña Oriental: la inseguridad, la disminución de la riqueza ganadera, el latifundio improductivo.

Buscó solucionar estos problemas a través del reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados del 10 de setiembre de 1815.

Como su título lo dice los objetivos eran recuperar a la campaña económicamente y brindar seguridad a la población; pero además por este documento Artigas intentó realizar una más justa distribución de la tierra haciendo que los más infelices sean los más privilegiados.

En 1853 se crea la Sociedad de Población y Fomento, empresa privada que –con el acuerdo del Gobierno Nacional- realizaba una función colonizadora en el país, con inmigrantes preferentemente europeos.

Sin embargo, las características de la iniciativa privada fueron desdibujando los propósitos iniciales.

Entre los años 1905 y 1923, y ya en la esfera estatal se compete dicha temática a la Comisión Honoraria de Colonización y posteriormente a la Comisión Asesora de Colonización. Luego en 1923, la colonización estatal pasa a la órbita específica de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay.

Como consecuencia de diversos debates sobre el tema (que ocupan hasta 1945), en el Senado se integró una Comisión Especial de Reforma Agraria, a quien se le encomendó el estudio del tema y la propuesta de un proyecto de Ley.

Así surge la Ley N° 11029 en 1948, siendo desde entonces y hasta hoy, el instrumento idóneo para la Colonización nacional.